



SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE CABIDAS (ÁREAS) Y LINDEROS

ARQ. WILIAM CUASCOTA
DIRECTOR DE GESTION DE AVALÚOS Y CATASTROS
DEL GAD PEDRO MONCAYO
PRESENTE:

Tabacundo, Fecha: (día) ____ (mes) ____ (año) ____

1.- BASE LEGAL

SEGÚN LA REFORMA A LA ORDENANZA DE ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y, EL PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, CERTIFICACIÓN DE CABIDAS (ÁREAS) Y LINDEROS; Unidad responsable. -El responsable de la Dirección de Avalúos y Catastros proporcionará a las personas que lo soliciten, la información catastral que se encuentre en sus registros y archivos catastrales, previo pago de las tasas correspondientes.

-La certificación de cabidas (áreas) y linderos será emitida acorde a la documentación e información presentada por el/los solicitantes/s; y, con base en los archivos catastrales que mantiene el GAD Municipal y a la inspección técnica realizada in situ. La certificación no legaliza titularidad de dominio, medidas, linderos o cabidas de cada unidad predial.

-Este trámite se aplicará cuando los linderos del predio están claramente fijados mediante elementos físicos permanentes tales como: cerramientos de ladrillo, bloque, hormigón, adobe o tapia; o elementos semipermanentes como: cercas vivas, mojones de hormigón; y, por elementos naturales tales como: acequias, canales de riego, quebradas, ríos, vías, línea férrea, en caso de que los linderos no se encuentren consolidados no se procederá a realizar el trámite.

2.- DATOS DEL PROPIETARIO/ EMPRESA/ASOCIACIÓN (Obligatorio)

Nombre:

C.C/RUC:

Teléfono del propietario:

Correo electrónico:

Dirección de residencia del propietario: Ciudad:

Sector/Barrio:

Calle principal:

Calle Transversal:

Como propietario/a del inmueble, solicito muy comedidamente autorice a quien corresponda, se dé continuidad al trámite de Cabidas y Linderos de la propiedad.

3.- UBICACIÓN DEL LOTE

PARROQUIA:	
BARRIO/SECTOR:	
CALLE PRINCIPAL:	CALLE TRANSVERSAL:
CLAVE CATASTRAL:	
ZONA:	URBANO: <input type="checkbox"/> RURAL: <input type="checkbox"/>

4.- MOTIVOS DE LA SOLICITUD

<input type="checkbox"/>	Quando en las escrituras no conste el área ni las dimensiones en sus linderos y únicamente se cuenta con los colindantes.
<input type="checkbox"/>	Quando en la escritura consten las dimensiones en sus linderos y no conste la superficie.
<input type="checkbox"/>	Quando en la escritura conste la superficie y no se determinen las dimensiones en sus linderos y únicamente se cuenta con los colindantes.
<input type="checkbox"/>	Quando el predio se divida forzosamente por paso de vías o canal de riego o servidumbres de paso.

El certificado emitido bajo estas causales, será documento suficiente y habilitante para los procesos administrativos municipales en los cuales el certificado de Folio Real no establezca cabidas ni linderos.

5.- BREVE EXPLICACION DEL CASO

Área inicial de título inscrito (Escritura Pública) :	m2
Área de levantamiento topográfico:	m2

Declaro bajo juramento, bajo prevenciones del artículo 270 del CODIGO ORGANICO INTEGRAL PENAL (COIP) que los datos aquí consignados son reales y que el objeto del presente tramite de Certificación de Cabidas y Linderos-terminos establecidos SEGÚN LA REFORMA A LA ORDENANZA DE ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y, EL PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO CERTIFICACIÓN DE CABIDAS (ÁREAS) Y LINDEROS

Con la certificación de cabidas y linderos que se pretende aprobar no se perjudica a terceros ni al GAD Municipal de Pedro Moncayo.

REQUISITOS PARA LA CERTIFICACIÓN DE CABIDAS (ÁREAS) Y LINDEROS

1. Solicitud de ingreso dirigido al Alcalde/sa
2. Formulario de solicitud dirigido al y al Director/a del área correspondiente;
3. Firma de los colindantes, adjuntando copias de las cédulas o caso contrario se deberá presentar una declaración juramentada por parte del o los propietarios indicando que no tiene problemas de linderos con sus colindantes y especificando el acto administrativo. Además, que exime de responsabilidad al GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, en posibles y futuros problemas de linderos. Deberá adjuntar el plano del terreno con las respectivas medidas y superficie
4. Copia de pago del impuesto predial del año en curso.
5. Certificado de no adeudar al municipio de los cónyuges y/o herederos en caso de fallecimiento.
6. Copia simple de la escritura registrada.
7. Certificado de Folio Real del Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo.
8. Certificado de ventas otorgado por el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo, en el caso de existir ventas anteriores.
9. Archivo fotográfico con firma de responsabilidad del Profesional en el cual se verifique que los linderos se encuentren consolidados conforme establece esta ordenanza, con sus respectivos puntos georreferenciados, según el formato emitido por la dirección correspondiente.
10. Informe predial de Regulación de Uso de Suelo (IPRUS), emitido por la dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial en el que se hará constar el ancho de vía, afectaciones, protecciones y uso de suelo.
11. En el caso de herederos presentar la posesión efectiva.
12. Dos planos originales del levantamiento topográfico georreferenciado, firmados por el profesional competente. Archivo digital, dibujado en CAD, en tamaño INEN A3 mínimo, dependiendo del área del predio.
13. Copia del carnet emitido por la Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal, del profesional responsable del levantamiento topográfico
14. Pago del valor por tasa administrativa emitida por la Dirección Financiera, correspondiente a Revisión de Planos que será el 3% del SBU

NOTA:

Se deberá adjunta todos los documentos pertinentes al caso, es decir adjuntar Posesión Efectiva, Poder Especial, ó documentos legales que justifiquen el cambio de linderos generales.

Si el trámite tiene más de dos informes desfavorables, ya no se podrá reingresar, sino se volverá a realizar nuevo trámite.

En caso de faltar espacio para las firmas de los coopropietarios se deberá presentar en una hoja aparte

FIRMAS DE LOS PROPIETARIOS/APODERADOS

Firma del propietario/s.
REPRESENTANTE EN LA CARTA DE IMPUESTO
PREDAL

Firma del propietario/s.

Firma del propietario/s.

Firma del propietario/s.

Firma del propietario/s.

Firma del propietario/s.

Firma del propietario/s.

Firma del propietario/s.

Firma del propietario/s.



INFORME DE ARCHIVO FOTOGRÁFICO

INFORMACIÓN DEL PREDIO

SEGÚN LA REFORMA A LA ORDENANZA DE ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y, EL PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, CERTIFICACIÓN DE CABIDAS (ÁREAS) Y LINDEROS; en el párrafo tres indica que "este trámite se aplicará cuando los linderos del predio están claramente fijados mediante elementos físicos permanentes tales como: cerramientos de ladrillo, bloque, hormigón, adobe o tapia; o elementos semi permanentes como: cercas vivas, mojones de hormigón y por elementos naturales tales como: acequias, canales de riego, quebradas, ríos, vías, línea férrea, en caso de que los linderos no se encuentran consolidados no se procederá a realizar el trámite".

1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

2.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Nombre:		
C.C./RUC:		
Nombre:		
C.C./RUC:		
Nombre:		
C.C./RUC:		
Apoderado		
C.C./RUC:		
Representante Legal:		
C.C./RUC:		

3.- DATOS DEL PREDIO

4.- DATOS DEL PROFESIONAL

Clave Catastral		Nombre y Apellido	
Denominación Lote		Cedula de Ciudadania	
Dirección		Registro de Senescyt	
Parroquia			
Sector/Barrio		Telefono/Celular	
Urbano / Rural		Email	

5.- DATOS SEGÚN ESCRITURAS

Área Total del terreno	
Colindantes Anteriores	
Norte	
Sur	
Este	
Oeste	

7.- LINDERACIÓN DEL TERRENO (ESPECIFICAR LA CONSOLIDACION DE CADA LINDERO)

SEGÚN LA REFORMA A LA ORDENANZA DE ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y, EL PLAN DE USO Y GESTION DEL SUELO DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, CERTIFICACIÓN DE CABIDAS (ÁREAS) Y LINDEROS; en requisitos para certificación decabidas y linderos literal numero 9.- Archivo fotográfico con firma de responsabilidad del profesional en el cual se verifique que los linderos se encuentren consolidados conforme estable esta ordenanza, con sus puntos georeferenciados, según el formato emitido por la dirección correspondiente.

INFORMACIÓN DEL PREDIO

LINDERO NORTE

LINDERO SUR

Delimitado con:	Delimitado con:

LINDERO ESTE

LINDERO OESTE

Delimitado con:	Delimitado con:

NOTA: EN CASO QUE EL LINDERO DEL PREDIO TENGA UNA MAYOR LONGITUD SE REQUIERE ANEXAR FOTOGRAFÍAS ADICIONALES

8.- DECLARACIÓN

YO _____ COMO RESPONSABLE DEL PROYECTO DECLARO POR EL PRESENTE QUE EL ÁREA Y LINDEROS, SOY EXCLUSIVAMENTE RESPONSABLE DEL LEVANTAMIENTO Y EL PROPIETARIO DE LOS DEMÁS DOCUMENTOS HABILITANTES. POR LO QUE SE EXIME Y LIBERA DE TODA RESPONSABILIDAD AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Y DE CUALQUIER CONFLICTO QUE AFECTE A TERCERAS PERSONAS.

ATENTAMENTE:

SENESYT

NOTA: EL PRESENTE INFORME SE DEBE PRESENTAR DIGITALMENTE E IMPRESO FULL COLOR